

formidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de octubre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 7 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento a don Antonio Bermúdez Fernández y doña M.ª del Mar Jurado Domínguez.*

Acuerdo de fecha 7 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Bermúdez Fernández y doña M.ª del Mar Jurado Domínguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento de fecha 7 de octubre de 2004 del menor S.J.D. núm. expediente núm. 29/03/0607/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de octubre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 7 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Rectificación de Datos a don Antonio Bermúdez Fernández y doña M.ª del Mar Jurado Domínguez.*

Acuerdo de fecha 7 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Rectificación de Datos a don Antonio Bermúdez Fernández y doña M.ª del Mar Jurado Domínguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 7 de octubre de 2004 por la que se comunica la Resolución de Rectificación de Datos, referente al menor R/N. M.M.J.D., expediente núm. 29/03/0607/00.

Málaga, 7 de octubre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 7 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de No Desamparo a doña Osoria Zamudio Samaya.*

Acuerdo de fecha 7 de octubre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Osoria Zamudio Samaya al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de No Desamparo de fecha 7 de octubre de 2004 del menor S.J.Z., expediente núm. 29/04/0039/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de octubre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 28 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público Cordillera de la Venta de la Cebada GR-50028-CCAY, en el término municipal de El Pinar (Expte. ocupación MP 24/04). (PP. 2928/2004).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de un poste con dos paneles solares.
- Características de la ocupación: Ocupación parcial de 1 m<sup>2</sup>.
- Solicitante: Endesa Generación, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 28 de julio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. D/04/04, del grupo de montes Despeñaperros, Código JA-11109-JA (BOJA núm. 185, de 21.9.2004).*

En la página 20.651 cuando hace referencia a la fecha del apeo, donde dice «...se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 17 de enero de 2004, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa Elena, situado en la Plz. de la Constitución, núm. 1...» debería decir «se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 17 de enero de 2005, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa Elena, situado en la Plz. de la Constitución, núm. 1».

Jaén, 4 de octubre de 2004

## AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

*ANUNCIO de apertura del trámite de información pública para la elección de la bandera de Pizarra (Málaga). (PP. 2775/2004).*

Aprobada por el Pleno Municipal la petición vecinal para la elección de la bandera de Pizarra (Málaga), se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; y en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Pizarra, 2 de agosto de 2004.- El Alcalde-Presidente, Zacarías Gómez Calvo.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de Información Pública de Estudio de Informe Ambiental para actividad de Cantina-Bar en el puerto pesquero de Chipiona para la tramitación de autorización administrativa, consistente en la ocupación y explotación de local destinado a Bar-Cantina. (PD. 3453/2004).*

Anuncio de Información Pública de «Estudio de Informe Ambiental para Actividad de Cantina-Bar en el Puerto Pesquero de Chipiona» presentado por Juan Manuel Rodríguez Mellado, para la tramitación de Autorización Administrativa para la ocupación y explotación de local destinado a Cantina-Bar, en la zona de Servicio del Puerto Pesquero de Chipiona (Cádiz).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en la zona de servicio del Puerto de Chipiona (Cádiz) consistente en la ocupación y explotación de local destinado a Cantina-Bar.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Estudio de Informe Ambiental, presentado por Juan Manuel Rodríguez Mellado.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Estudio de Informe Ambiental y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Chipiona, o en la sede

de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc.-2.ª Pta. (41011, Sevilla).

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Chipiona o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43 Acc.-2.ª Pta. (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 5 de octubre de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 6.10.2004, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra el mencionado Pliego de Cargos. Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Grupo y municipio: MA-0970; Marbella (Málaga).

Relación de expedientes. Finca; dirección vivienda; apellidos y nombre del arrendatario.

DAD-MA-04/05. 47848; Las Albarizas, 3, 2.º B; Perea Sevillano, Pedro.

DAD-MA-04/06. 49261; Las Albarizas, 3, 3.º A; Cortés Fernández, Guillermo.

DAD-MA-04/07. 49265; Las Albarizas, 3, 5.º A; Ruiz Hernández, Antonio.

DAD-MA-04/08. 49270; Las Albarizas, 5, 1.º B; Perailes Flores, Francisco.

DAD-MA-04/09. 49271; Las Albarizas, 5, 2.º A; Zamora Caravante, Rafael.

DAD-MA-04/010. 49272; Las Albarizas, 5, 2.º B; Morilla Gutiérrez, Dionisio.

DAD-MA-04/011. 49283; Las Albarizas, 7, 2.º A; García Miralles, Norberto.

DAD-MA-04/012. 49286; Las Albarizas, 7, 3.º B; Santiago Fernández, Juan Antonio.